Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de pago de los depósitos judiciales y oficios de levantamiento de la medida cautelar.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 23 de noviembre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintitrés de noviembre de dos mil veintidós. -

Auto de sustanciación
Radicado Nº 66682-40-03-002-**2017-00670**-00
EJECUTIVO SINGULAR (Mínima Cuantía)
BANCO DE BOGOTÁS.A. Vs MARÍA PAULA CASTAÑO HOYOS

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede a verificar la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario, evidenciando que para el presente proceso no existen títulos pendientes de pago.

Por secretaria líbrense los oficios solicitados.

Notifíquese,

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 200
Del 24-11-2022

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2330691faaca9a51a817394ade5bf23cc69efc0b3a989a278927bf1ed3e7ac5**

Documento generado en 23/11/2022 11:51:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica